



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
RIONEGRO SANTANDER

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER:**

**AVISO DE REMATE:**

**RAD (2006-074) EJECUTIVO DE ALIMENTOS MENOR CUANTIA.  
DTE: BETTY RODRIGUEZ CELIS  
APOD: DR. OSCAR FERNANDO SUAREZ GOMEZ  
DDO: PASTOR ARDILA PINZON**

Que dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS MENOR CUANTIA 6861540890022006-00074-00, DEMANDANTE: BETTY RODRIGUEZ CELIS C.C. 28.331.279, DEMANDADO: PASTOR ARDILA PINZON CC. 5.722.872, se fijó la fecha del veintidós (22) de julio del año 2022 a las nueve de la mañana (9: 00 a.m.), para llevar a cabo la diligencia de remate del siguiente bien inmueble:

Predio situado en el municipio de Rionegro Sdr., carrera 15 N° 13-22-27 del barrio LA MESETA, identificado con la matricula inmobiliaria No. 300-81763, código catastral 010042003. Este predio tiene un avalúo comercial de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 290.450.000.oo), la base de la licitación es el 70% del 50% del avalúo del bien inmueble que es la suma de DOSCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ( \$ 203.315.000.oo), por ende según lo estipulado en el art. 451 del C.G.P., todo el que desee hacer postura deberá consignar el 40% del avalúo del bien ósea la suma de CIENTO DIECISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 116.180.000.oo), como porcentaje legal a la orden de este Juzgado en la cuenta de TITULOS JUDICIALES que tiene esta oficina en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DE RIONEGRO SANTANDER, cuya cuenta es 686152042002, con la advertencia que el rematante deberá consignar dentro de los cinco días siguientes el resto del valor del remate. El secuestre designado es el Sr. NHORA AMOROCHO C.C. No. 28.334.329 de Rionegro Santander. La licitación comenzará a la hora anteriormente indicada y solo se cerrará después de que haya transcurrido una hora, tiempo en el cual el juez o encargado de la subasta abrirá los sobres y leerá en voz alta las ofertas que reúnan los requisitos señalados en el art. 452 del C.G.P, posteriormente adjudicara al mejor postor los bienes materia de remate. Se fija el presente en cartel de remate en lugar visible de la secretaria por el término legal, copia del mismo se expide para su publicación con antelación no inferior a diez días a la fecha del remate, en un periódico de amplia circulación como VANGUARDIA LIBERAL Y EN LA EMISORA LOCAL LA VOZ DE LA INMACULADA DE RIONEGRO SANTANDER publicación que se realizara en día domingo.

Con el fin antes indicado se elabora el presente a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

**LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ  
SECRETARIA.**